

De esta manera puede acelerar la asistencia por desastre

Release Date: septiembre 11, 2021

BROOKLYN, NY — Los funcionarios estatales y federales que están ayudando a los neoyorquinos a recuperarse de los remanentes del huracán Ida comparten algunos consejos para acelerar la ayuda por desastre.

- Solicitar asistencia en internet es la manera más rápida de obtener la asistencia de FEMA. Descargue la aplicación móvil de FEMA o visite disasterassistance.gov/es. No tan solo puede solicitar la asistencia por estos medios, pero también puede verificar el estado de su reclamo, subir documentos solicitados y tener acceso a folletos descargables de FEMA y otras ayudas.
- También puede solicitar asistencia por teléfono llamando al 800-621-3362. Las personas que tienen alguna discapacidad del habla o pérdida auditiva y utilicen TTY pueden llamar directamente al 800-462-7585. Las personas que usan 711 o un Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés) pueden llamar al 800-621-3362. Estos números libre de cargos están disponibles de 7 a.m. a 11 p.m. (hora local), los siete días de la semana, hasta nuevo aviso.

Usted necesitará tener disponible la siguiente información:

- Un número de teléfono actual donde usted pueda ser contactado;
- Su dirección al momento del desastre y la dirección donde está alojado ahora;



- Su número de Seguro Social, si lo tiene disponible;
- Una lista general de los daños y pérdidas; y
- Si tiene seguro, el número de la póliza de seguro, o el nombre del agente y de la compañía de seguros.
- **Recuerde, inscribirse con agencias voluntarias no es lo mismo que solicitar asistencia de FEMA.**
- **Debe inscribirse para solicitar asistencia por los daños o pérdidas causadas por la tormenta y las inundaciones no cubiertas por el seguro o sin suficiente cobertura de seguro.** Es posible que su cobertura del seguro no cubra todo. Sin embargo, la asistencia por desastre de FEMA, por ley, no puede duplicar la cobertura del seguro.
- **La asistencia por desastre cubre una amplia gama de pérdidas.** Junto con la asistencia de alquiler y la asistencia para reparaciones a la vivienda, las pérdidas por desastre incluyen la propiedad personal dañada o perdida, que podría ser desde una silla de ruedas hasta un electrodoméstico grande.
- **Manténgase en contacto y cumpla con sus citas después de solicitar la asistencia por desastre.** Un inspector de FEMA programará una cita para visitar su vivienda. Debe hacer lo posible para estar presente en la propiedad dañada durante la visita, y debe llamar si necesita cambiar la cita.
- **Entregue todos los formularios a tiempo.** Después de solicitar la asistencia, se le podría pedir que complete una solicitud para un préstamo a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés). Llene los formularios y entréguelos de inmediato, o visite un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) para



FEMA

Page 2 of 3

obtener asistencia de SBA. Incluso si no le interesa obtener un préstamo, debe completar el paquete del préstamo y entregarlo. Completar la solicitud de SBA es un paso necesario que debe cumplir para ser considerado para otras formas de asistencia por desastre; las víctimas de la tormenta no tienen ninguna obligación de aceptar un préstamo de SBA. Si son referidos, los solicitantes pueden hacer la solicitud por internet con la Solicitud Electrónica de Préstamo (ELA, por sus siglas en inglés) en la página web segura de SBA en DisasterLoan.sba.gov.

- **Si tiene preguntas después de solicitar asistencia, puede revisar su caso por internet o visitar un Centro de Recuperación por Desastre para reunirse en persona con los especialistas de recuperación.** Si tiene preguntas sobre la ayuda por desastre, necesita ayuda para completar la solicitud de préstamo de SBA, desea verificar el estado de su solicitud o necesita información sobre cómo reconstruir de manera más resistente y mejor, puede hablar con los especialistas de recuperación en un DRC.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

Para obtener referidos a agencias que apoyan necesidades específicas de las comunidades, comuníquese con el centro de contactos de 211 más cercano en <https://www.211nys.org/contact-us>. Desde la Ciudad de Nueva York, llame al 311; para las áreas alejadas, llame al 211.

Para información oficial sobre las labores de recuperación después del huracán, visite <https://www.fema.gov/es/disaster/4615>. Síguenos en Twitter en twitter.com/femaregion2 y www.facebook.com/femaespanol.



FEMA

Page 3 of 3